

Referencia de Seguridad

SOCIEDADES DE CARTERA**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE AÑO **Denominación Social :**
KGINVES107, SICAV, SA**Domicilio Social :**
PLAZA MARQUÉS DE SALAMANCA, 2 28006 MADRID**C.I.F.**
A-20807673**Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**
IGNACIO HERRERO MENDOZA
Presidente del Consejo de Administración

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS*(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	81	10				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	65	1				
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700						
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	65	1				
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050						
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060						
CAPITAL SUSCRITO	0500	2405	2405				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0				

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

El positivo comportamiento vivido en los mercados financieros en los últimos meses del año 2004, se mantiene en este primer trimestre del nuevo año, con repuntes tanto en los mercados bursátiles como en los mercados de renta fija europeo. Sorprendía sin embargo el dispar comportamiento entre Europa y EEUU donde los índices entraban en números rojos.

En EEUU los principales indicadores adelantados conocidos desde inicio del ejercicio continuaban mostrando signos de desaceleración. Esta menor actividad, en cualquier caso, perdía relevancia frente a los temores de un repunte en la inflación y, sobretudo, al tamaño del ajuste necesario en la economía americana para corregir los desequilibrios fiscal y comercial. Este último aspecto era confirmado por Greenspan en su intervención al Senado norteamericano considerándolos como los principales riesgos que amenazan a su economía.

En este contexto, parece cada vez más claro que en ausencia de presiones inflacionarias significativas, tal y como de momento avanzan los datos sobre precios, la Reserva Federal estaría utilizando la política monetaria para forzar una cierta contracción en el gasto que permita aumentar la tasa de ahorro interna.

En Europa se han revisado a la baja de las expectativas de crecimiento de la zona para el año 2005 hasta el 1.6% por parte de tanto el FMI como por el BCE en una decisión con salvaguardas suficientes como para asegurar recortes adicionales en el futuro.

Los indicadores adelantados de confianza de los consumidores y empresarial confirman el deterioro que sitúa al sector manufacturero en el límite de la contracción de la actividad y se anula la mejora experimentada en estos índices a finales del ejercicio pasado.

La inflación repunta hasta el 2.1% inducida por la subida en el precio del barril de petróleo, si bien la inflación subyacente permanecía en los niveles más bajos desde 2001. En este entorno, tanto la próxima evolución del €/\$ como sobretudo la tasa de crecimiento del crédito al sector privado marcarán la política monetaria de un BCE ya preocupado por el exceso de liquidez en la zona.

El endurecimiento de la política monetaria norteamericana permite controlar la inflación en el precio de los activos, moderar el consumo doméstico y mantener el atractivo de los activos financieros para unos inversores extranjeros cuyo ahorro es cada vez más necesario para financiar el excesivo gasto.

En los mercados de Renta Fija esta política se traduce en un incremento de la volatilidad no sólo de los tramos largos en la curva de tipos norteamericana sino también de la europea en la que una mayor debilidad del € de la apreciada hasta ahora no sólo debería ayudar a reducir las presiones a las que el BCE se ve expuesto por los miembros más débiles de la unión para evitar posibles subidas de tipos sino que generaría automáticamente un incremento en las presiones inflacionarias por el mayor valor de los productos importados.

En este entorno y a diferencia de periodos anteriores, es previsible que el aumento en el precio del crudo/commodities no se traduzca en una mayor moderación de los tipos de interés, sino que, como principal causante del estrechamiento de márgenes, redunde en una mayor alza de los mismos.

Durante este primer trimestre los índices bursátiles europeos han cerrado en positivo, no mostrando mucha preocupación por el efecto que tiene el aumento en el precio del crudo, el alza en los tipos de interés y un mayor deterioro macroeconómico en la rentabilidad de las empresas.

La volatilidad, por otro lado, ha repuntado ligeramente pero no lo suficiente como para asignar todavía probabilidades

significativas a que surjan cualquier sorpresa negativa en el desarrollo de los planes de negocio.

Este todavía exceso de optimismo con respecto a la situación económica aconseja recomendar prudencia a los inversores que deberán aprovechar la fortaleza actual de los mercados de renta variable para reducir su presencia en los mismos.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero contable incluidos en la presente información pública se han aplicado los mismos principios, criterios contables y normas de valoración en la normativa en vigor aplicable en las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Dichos principios, normas y criterios no difieren de los utilizados en la elaboración de las últimas cuentas anuales.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

- Existe 1 accionista con participación significativa en el capital de la Sociedad:

1 accionista con 481.000 acciones y un 99,98% sobre el capital de la Sociedad

- Con fecha 31 de marzo fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2004, quedando pendiente de su aprobación por la Junta General, no esperándose se produzcan cambios. Dichas cuentas no han sufrido ningún cambio respecto a las ya presentadas en el anterior informe.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquellas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

